

# ACTA No 06-2023-CS-CSJSU-PJ

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 001-2023-CS-CSJSU-PJ Primera Convocatoria

#### “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA”

#### ACTA

En la ciudad de Sullana de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, a las once horas con cuarenta minutos, el comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 00054-2023-P-CSJSU-PJ para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 001-2023-CS-CSJSU-PJ.- 1ra. Convocatoria para la contratación del “servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras para la Corte Superior de Justicia de Sullana”, integrado por:

**Abog. Mary Mercedes Meca Querevalú**  
**CPC. Andry Evelyn Cano Zapata**  
**Ing. Sebastián Elera Sánchez**

Presidente Suplente  
Miembro Suplente  
Miembro Titular

Es importante mencionar que el Presidente Titular se encuentra de vacaciones (según Resolución Administrativa N° 000067-2023-P-CSJSU-PJ), motivo por el cual asumirá para la presente acta el Presidente Suplente (según Resolución Administrativa N° 00054-2023-P-CSJSU-PJ).

Cabe precisar que mediante **ACTA N° 05-2023-CS-CSJSU-PJ** de fecha 17.02.2023, los miembros de Comité de selección acuerdan por UNANIMIDAD, que por medio del sistema SEACE v3.0, se realizará la notificación correspondiente al postor RICOH DEL PERU S.A.C, donde se solicitará subsanar la CAPACIDAD LEGAL establecido en los términos de referencia que se encuentran publicadas en las BASES INTEGRADAS, deberá de subsanar en un plazo no mayor a un (01) día hábil.

Mediante el sistema seace de fecha 17 de febrero de 2023, con Carta N° 003-2023-CS-CSJSU-PJ, el Presidente de Comité de Selección notifica al postor RICOH DEL PERU S.A.C, para que realice la subsanación de CAPACIDAD LEGAL de los documentos de presentación de ofertas, donde deberá subsanar los documentos en un plazo no mayor a un (01) día hábil.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, se precisa que por medio del sistema Seace v3.0 de fecha 20.02.2023 el postor RICOH DEL PERU S.A.C, ha realizado la subsanación dentro del plazo establecido, según detalle:

Detalle del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20121-0014
Comercio	No
Nombre de entidad social	RICOH DEL PERU S.A.C.
Subjetos de Subsanación	
Acta de Convocatoria	001 (190023) 001
Días para subsanar	1
Fecha de Notificación	17/02/2023
Detalle Subsanación	Publicado
Subsanado	SI
Estado	CL

20/02/2023 09:53:19074 Publicado 1 de 1 Pagina 1 de 1



**ANEXO N°01**

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-CSJSU-PJ - Primera Convocatoria  
 "Servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras para la Corte Superior de Justicia de Sullana"

**CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Detalle de la Oferta / Postor	DATA COPIER CORP E.I.R.L.	NBN COPIERS S.A.C	GRUPO PALERMO S.R.L	RICOH DEL PERU S.A.C
RUC	20604876509	20519083508	20314908717	20515319574
<b>2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta</b>				
<b>ANEXO N° 1:</b> Declaración Jurada datos del Postor	Pág. 4 Cumple	No presenta No Cumple	Pág. 3 Cumple	Pág. 6 Cumple
Documento de acreditación: Vigencia Poder/DNI	Pág. 5 al 9 Cumple	No presenta No Cumple	Pág. 5 al 8 Cumple	Pág. 1 al 5 Cumple
<b>ANEXO N° 2:</b> DDJJ Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones	Pág. 10 Cumple	No presenta No Cumple	Pág. 9 Cumple	Pág. 7 Cumple
<b>ANEXO N° 3:</b> DDJJ Cumplimiento de los TDR contenidos en el numeral en el 3.1 del capítulo III.	Pág. 11 Cumple	No presenta No Cumple	Pág. 10 Cumple	Pág. 8 Cumple
<b>ANEXO N° 4:</b> DDJJ de Plazo de prestación del servicio	Pág. 12 Cumple	No presenta No Cumple	Pág. 16 Cumple	Pág. 13 Cumple
<b>ANEXO N° 5:</b> DDJJ – Promesa Consorcio	- -	- -	- -	- -
<b>ANEXO N° 6:</b> Precio de la Oferta en Soles	Pág. 13 Cumple	Presenta una hoja foliada con N° 13 Cumple	Pág. 17 Cumple	Pág. 49 Cumple
<b>RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**ANEXO N°02**

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-CSJSU-PJ - Primera Convocatoria  
"Servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras para la Corte Superior de Justicia de Sullana"

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta los resultados, las ofertas, fueron ADMITIDAS y pasan a evaluación de las ofertas.

N°	Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Precio	Sub Total	Micro y Pequeña Empresa	Solicitud de Bonificación de 5% - Micro y Pequeña empresa	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	RICOH DEL PERU S.A.C	S/ 216.925.39	100.00	100	No	0.00	100	1°
2	DATA COPIER CORP E.I.R.L	S/ 267.825.00	80.96	80.96	Si	5.00	85.96	2°
3	GRUPO PALERMO S.R.L	S/ 295.678.80	73.37	73.37	Si	5.00	78.37	3°

## ANEXO N°03

Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-CSJSU-PJ - Primera Convocatoria  
"Servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras para la Corte Superior de Justicia de Sullana"

### CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta los resultados, las ofertas evaluadas, pasan a calificación de las ofertas.

POSTOR	RICOH DEL PERU S.A.C	DATACOPIER CORP E.I.R.L	GRUPO PALERMO S.R.L
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
<b>HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos:</b> Documento que acredite la constitución de la empresa para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Con fecha 21.02.2023 por medio del sistema seace adjunta archivo de 77 páginas, referente a la Capacidad Legal	Pág. 15 al 24	Pág. 22 al 34
<b>Acreditación:</b> Inscripción del postor en Registros Públicos de Empresas en la SUNARP	Con fecha 21.02.2023 por medio del sistema seace adjunta archivo de 77 páginas, referente a la Capacidad Legal	Pág. 25 al 30	Pág. 36 al 64
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos:</b> Contar con máquinas fotocopiadoras en el número y características (...)	Pág. 9, 12, 21 y 22	Pág. 37 al 31	Pág. 68
<b>Acreditación:</b> Copia de documento que sustente la propiedad (...)	Pág. 21 y 22	Pág. 38	Pág. 68
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL</b>			
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos:</b> Profesional o técnico en informática y/o eléctrico (carreras afines: carrera técnica de soporte y mantenimiento de equipos de computación), del personal clave (...).	Pag. 16, 19 y 20	Pág. 40	Pág. 72 y 73
<b>Acreditación:</b> El título profesional o técnico (...)	Pag. 16, 19 y 20	Pág. 40	Pág. 72 y 73
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

<p><b>Requisitos:</b> Capacitación de 16 horas lectivas en <b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO ENTRE OTROS DE EQUIPOS DE IMPRESORAS Y/O FOTOCOPIADORAS</b> del personal clave como <b>SOPORTE TÉCNICO</b></p>	<p>Pág. 15 y 18</p>	<p>Pág. 41</p>	<p>Pág. 75 y 76</p>
<p><b>Acreditación:</b> Se acreditará copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>Pág. 15 y 18</p>	<p>Pág. 41</p>	<p>Pág. 75 y 76</p>
<p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Requisitos:</b> Un (01) año de instalación, reparación, mantenimiento entre otros de equipos de impresora y/o fotocopiadoras del personal clave requerido como soporte técnico</p>	<p>Pág. 14 y 17</p>	<p>Pág. 32</p>	<p>Pág. 79 y 80</p>
<p><b>Acreditación:</b> "(...), Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias) o (iii) certificados (...)"</p>	<p>Pág. 14 y 17</p>	<p>Pág. 42</p>	<p>Pág. 79 y 80</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Folios</p>	<p>Pág. 24 al 48</p>	<p>Pág. 82 al 137</p>	<p>Pág. 82 al 137</p>
<p><b>CAPÍTULO III.- REQUERIMIENTO</b>  <b>3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>  <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 360,000.00 (trescientos sesenta mil, con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (...).   En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y Pequeña empresa, se acredita con una experiencia de S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares (...)"</p>	<p>Es importante mencionar que el comité de selección, ha realizado la sumatoria de la experiencia del postor en la especialidad, dando como resultado el importe total de:  S/ 8'574,305.72</p>	<p>S/ 104,135.63 (según ANEXO N° 02 es MYPE)</p>	<p>S/ 4'570,348.00</p>
<p><b>RESULTADO – CALIFICACIÓN OFERTAS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

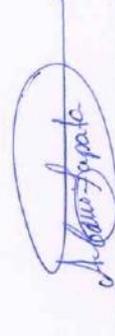
**ACUERDO ADOPTADO:**

Los integrantes del Comité de selección, acuerdan por UNANIMIDAD, otorgar la BUENA PRO al siguiente postor:

- **RICOH DEL PERU S.A.C** con RUC N° 20515319574, por un valor adjudicado ascendente a **S/ 216,925.39 (doscientos dieciséis mil, novecientos noventa y cinco con 39/100 soles)**, incluido impuestos de ley.
- Registrar el otorgamiento de la Buena Pro, en la ficha electrónica del procedimiento de acuerdo con el cronograma establecido.

Sin otro punto más que debatir, se procedió a dar por concluida la sesión siendo las doce horas con quince minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, firmando la presente en señal de conformidad.

  
-----  
Abg. Mary Mercedes Meza Querevalú  
Presidente Suplente

  
-----  
CPC. Andry Evelyn Cano Zapata  
Primer Miembro Titular

  
-----  
Ing. Sebastián Elera Sánchez  
Segundo Miembro Titular

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	07-2023-CS-CSJSU-PJ
---	----------------	---------------------

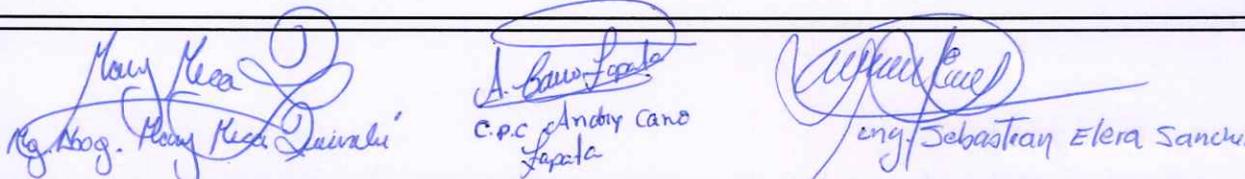
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Sullana, a los veintidós días del mes de febrero del año 2023, en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a las doce horas con treinta y un minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000054-2023-P-CSJSU-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras para la Corte Superior de Justicia de Sullana, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Abg. Mary Mercedes Meca Querevalú	Titular		Dependencia:	Administración del Nuevo Código Procesal Penal
		Suplente	X		
Primer Miembro	CPC. Andry Evelyn Cano Zapata	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Sebastián Elera Sánchez	Titular	X	Dependencia:	Administración del NLPT
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	RICOH DEL PERU S.A.C	S/216,925.39

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		